



# GRUPOS DE TRABAJO



INSTRUCCIONES DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.

## Guía práctica

## *¿qué es un Grupo de Trabajo?*

- Es un modelo de **autoformación** en grupo
- Se centra en la propia **práctica**
- Se vincula a **contextos** concretos

## *¿para qué?*

- Para aumentar la **calidad** de aprendizaje del alumnado
- Favorecer la **reflexión**
- **Intercambiar** ideas y propuestas innovadoras

## *¿en cuántos puedo participar?*

- Sólo en UN Grupo de Trabajo o en UNA actividad de Formación en Centro

## *¿cuántos miembros puede tener?*

- Mínimo 3 y máximo 10, incluyendo a quien coordina.

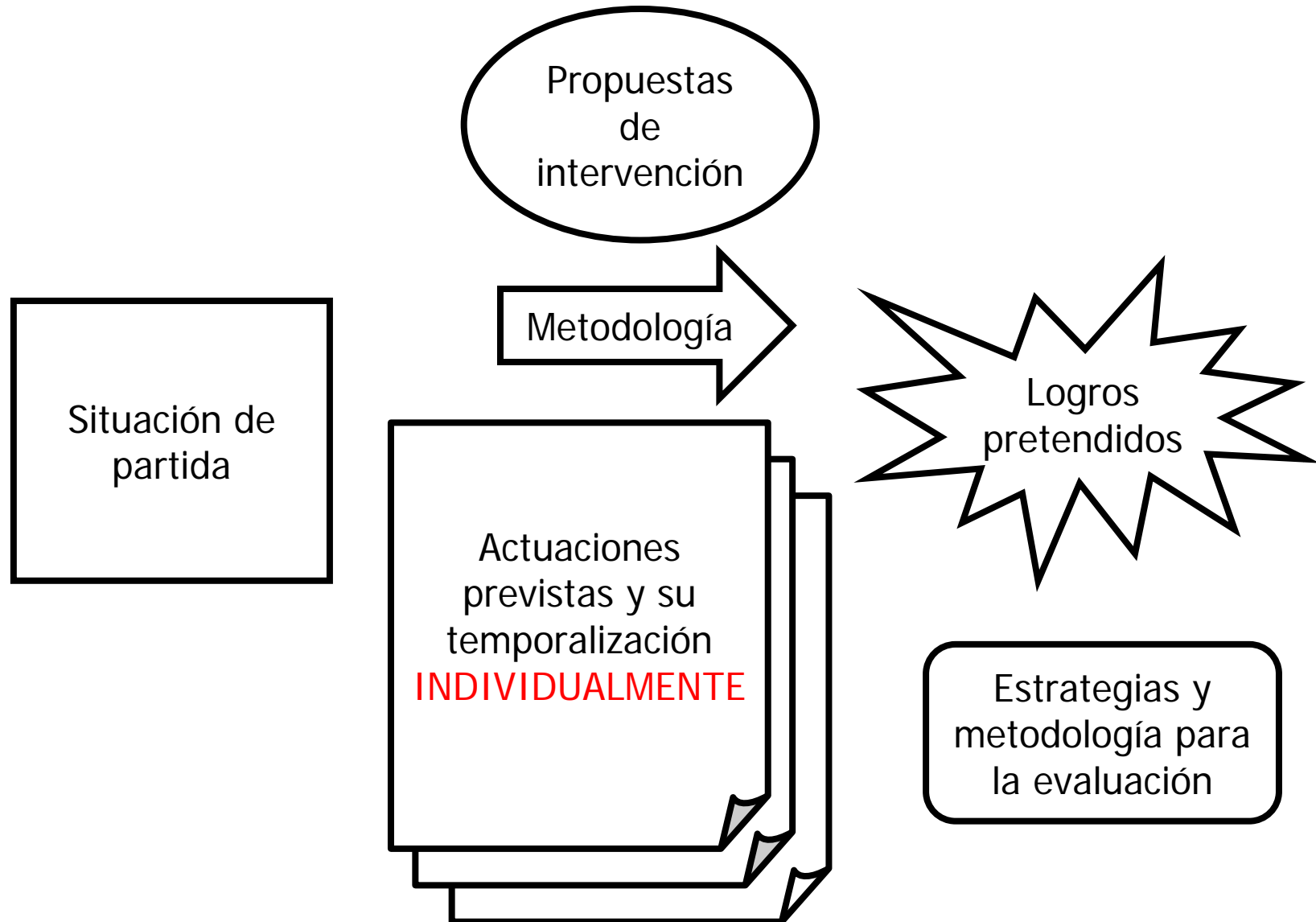
# ¿Cuántos tipos hay?

Dos tipos:	<b>Compromisos</b>	<b>Certificación MÁXIMA:</b>	
		<b>Coordinación</b>	<b>Participación</b>
<b>CON valoración cualitativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir los logros previstos en el proyecto y ejecutar las actuaciones individuales.</li> <li>• Constituir una comunidad de aprendizaje en una plataforma telemática que se facilitará.</li> <li>• Producción de materiales educativos.</li> <li>• Participar en intercambio de experiencias y conocimiento</li> </ul>	<b>50 horas</b>	<b>40 horas</b>
<b>SIN valoración cualitativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir los logros previstos en el proyecto y ejecutar las actuaciones individuales.</li> </ul>	<b>30 horas</b>	<b>20 horas</b>

# ¿Cómo se solicita?

- La idea debe promoverse entre un grupo de docentes (entre 3 y 10, de un mismo Centro o de varios), encargándose uno de ellos de la coordinación .
- Contendrá propuestas concretas de intervención en el centro y/o en el aula para cada participante.
- En el formulario de solicitud se elige el tipo: con o sin valoración cualitativa

# Hay que explicitar:



# Procedimiento de solicitud: datos que se requerirán

Al final de esta guía aparece un formulario que puede imprimir para recopilar los datos manualmente en el proceso de planificación

## Datos del coordinador:

- DNI
- Nombre ✓
- Centro
- email (obligatorio)

## Datos del Grupo de Trabajo:

- Título ✓
- Temática
- Situación de partida
- Objetivos
- Contenidos
- Estrategias
- Lugar y calendario de reuniones
- Métodos de autoevaluación
- Recursos externos
- Presupuesto

## Para cada componente del Grupo

- DNI, nombre y centro
- TAREA Y/O ACTUACIÓN PREVISTA
- TEMPORALIZACIÓN DE LA MISMA
- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO
- COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR

Novedad  
2009

# Procedimiento telemático de solicitud.

[www.centrodeprofesorado.com](http://www.centrodeprofesorado.com) —————> Grupos de Trabajo —————> Solicitud

## **FASE 1: Confección de la solicitud y presentación:**

- El coordinador accede al formulario de solicitud mediante su DNI
- Se van rellenando los campos con los acuerdos adoptados por todos los miembros del grupo.
- Se van rellenando los campos de identificación y actuaciones concretas de cada uno de los participantes, incluido el coordinador.
- Es posible guardar la solicitud como borrador mientras no esté lista para su presentación. Los datos son almacenados. Siempre que se guarde, la aplicación le mostrará detalladamente aquellos errores u omisiones que existan. Fíjese bien en las marcas rojas ✖
- Cuando ya se considere terminada, se presentará telemáticamente y ya no será posible hacer ningún cambio.

**PLAZO: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE**

# Estudio y reformulación.

[www.centrodeprofesorado.com](http://www.centrodeprofesorado.com) → Grupos de Trabajo → Solicitud

## **FASE 2: Estudio por parte del CEP y reformulación si es necesaria:**

- El asesor asignado podrá aportar sugerencias a la formulación del proyecto, desbloqueando el formulario a fin de que el propio coordinador lo modifique telemáticamente tantas veces como sea necesario.
- Una vez consensuado un proyecto definitivo, el asesor lo propondrá al equipo asesor del CEP.
- El equipo de asesores estudiará cada una de las propuestas desde una perspectiva global mediante el conocimiento de todas las solicitudes, detección de necesidades previas, etc.

**PLAZO: DESDE LA PRESENTACIÓN HASTA EL 6  
NOVIEMBRE**

# Publicación de listas.

[www.centrodeprofesorado.com](http://www.centrodeprofesorado.com) → Grupos de Trabajo → Grupos aprobados

**FASE 3: Publicación de listas de Grupos aprobados**

13 NOVIEMBRE

# Procedimiento telemático de confirmación.

[www.centrodeprofesorado.com](http://www.centrodeprofesorado.com) —> Grupos de Trabajo —> Confirmación

## **FASE 4: Confirmación de cada uno de los participantes**

Cada uno de los participantes confirmará telemática y **personalmente** su pertenencia al Grupo así como su compromiso con las actuaciones concretas de intervención personales aportadas en la solicitud.

**DEL 13 AL 30 DE NOVIEMBRE**

No delegue esta confirmación. Procure efectuarla personalmente, ya que es un **compromiso**. Es fácil y rápido.

**Nota importante:** *Aquellos participantes que no efectúen esta confirmación en el plazo previsto, causarán baja oficialmente en el Grupo.*

- *El coordinador procurará avisar a los miembros que vayan quedando por confirmar antes de que acabe el plazo.*

# Desarrollo

[www.centrodeprofesorado.com](http://www.centrodeprofesorado.com) —————> Grupos de Trabajo —————> Gestión

## **FASE 5: Desarrollo**

- El grupo ejecutará el proyecto previsto ciñéndose en lo posible al calendario previsto.
- Cada sesión de trabajo será reflejada sucintamente en el apartado “diario de sesiones” antes de que se lleve a cabo la siguiente.
- El asesor asignado efectuará el preceptivo seguimiento, reconduciendo el trabajo del grupo si fuese necesario.

**DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE MAYO**

**Nota:** *En algún momento cercano al final del desarrollo, el CEP podría organizar un encuentro a fin de intercambiar ideas y experiencias, sobre todo con los grupos del tipo “con valoración cualitativa”.*

# Evaluación

## **FASE 6: Evaluación**

- El Centro del Profesorado realizarán una evaluación del grado de consecución de los objetivos previstos y de los resultados obtenidos, así como del compromiso de los participantes con el proyecto.
- Esta evaluación se recogerá en una memoria final y servirá como referencia para la emisión, en su caso, del correspondiente certificado de participación o coordinación.

# Certificación

## **FASE 7: Certificación**

- La certificación a los participantes serán remitidas a los centros de los coordinadores.

**PLAZO: A PARTIR DE OCTUBRE DE 2010**

## SOLICITUD DE GRUPOS DE TRABAJO

Título:	
Plan:	2009-2010
Código:	
Coordinador:	
DNI:	
Teléfono:	
email:	
Centro:	
Localidad:	
Temática:	
Etapa:	
Situación de partida que justifica la constitución del Grupo, indicando qué aspectos de la propuesta contribuyen a la innovación en el ámbito donde se pretende intervenir:	
Principales Objetivos a alcanzar teniendo en cuenta la situación de partida:	
Contenidos:	
Estrategias y metodología para el seguimiento:	
Lugar y calendario de reuniones:	

Metodos de autoevaluación:	
Recursos y apoyo (entre los que recoge el Artículo quinto de la orden de 6 de septiembre de 2002) justificando la necesidad de cada uno:	
Observaciones:	
¿Desea evaluación cualitativa?	
Presupuesto solicitado:	
Desglose del presupuesto:	

**PROPUESTA DE PARTICIPANTES (coordinación incluida)**

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

**COMPROMISO INDIVIDUAL DE PARTICIPANTES (coordinación incluida)**

	NOMBRE	TAREA Y/O ACTUACIÓN PREVISTA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	COMPETENCIA PROFESIONAL A DESARROLLAR
1 (coord)					
2					
3					
4					
5					

	NOMBRE	TAREA Y/O ACTUACIÓN PREVISTA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	COMPETENCIA PROFESIONAL A DESARROLLAR
6					
7					
8					
9					
10					

Este documento es una plantilla para la confección del proyecto y no es válido como solicitud.  
Dicha solicitud deberá cumplimentarse telemáticamente en el formulario destinado para ello  
([www.centrodeprofesorado.com](http://www.centrodeprofesorado.com) --- Grupos de Trabajo --- Solicitudes)